



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Planificación y Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte, 28 FEB 2017

OFICIO MULTIPLE N° 071 - 2017-UGEL N° 06/ APP/ERMC

Señor (a):
Director (a) de la Institución educativa.....

Presente.-

ASUNTO : Cronograma del Proceso de Racionalización 2017.

REF.:

EXPEDIENTE N° MPT2017-EXT-0012492

- a) R.S.G. N° 1825-2014-MINEDU
- b) R.M. 695-2016-MINEDU
- c) D.S. N o 005-2011-ED
- d) Oficio Múltiple No 007-2017-MINEDU-VMGI7DRELM-OPP-ERMC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en el marco de la referencia a) el Proceso de Racionalización de plazas de personal docente de la II.EE. Públicas, se desarrollará entre los meses de marzo a junio 2017, en concordancia con la norma de la referencia b), dicho proceso a nivel de las instituciones educativas se realizará del **13 de marzo al 27 de abril de 2017**, de igual manera en aplicación de la norma de la referencia c) se procederá con la Racionalización del personal administrativo, en tal sentido deberá formar las comisiones respectivas para el cumplimiento del proceso de racionalización en el plazo señalado, cuyo cronograma se adjunta, bajo responsabilidad funcional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Signature]
Dra. MARIA MILAGROS A. RAMÍREZ BACA
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
ATE VITARTE

